

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y, cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Ayuntamiento de Enmedio	934
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	931	Junta vecinal de Soto	935
ADMINISTRACION ECONOMICA		Junta vecinal de Aés	935
Administración de Rentas Públicas de Santander	932	Distrito Forestal de Santander	935
Delegación de Hacienda de Santander ...	932	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Providencias judiciales	936
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	932	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Magistratura de Trabajo de Santander ...	933	Ayuntamientos de: Los Tojos, Piélagos, Valdeolea, Castro Urdiales, Miengo, Riotuerto, Ampuero, Cartes, Entrambasaguas, Villaescusa, San Vicente de la Barquera, Cieza y Junta vecinal de Oreña	
Ayuntamiento de Soba	934	936	
Ayuntamiento de Valdeprado del Río	934		
Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos ...	934		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones - Puertos

Los señores herederos de don Pedro Setién Fernández solicitan, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la autorización necesaria para realizar las obras complementarias para el saneamiento de la marisma "Victoria", en el sitio de Tregandín, término municipal de Noja.

Las obras de que se trata consisten en: Construcción de un nuevo desagüe, de gran capacidad, que ha de conducir directamente las aguas de escorrentía

que entran en la superficie de la marisma de que son concesionarios y a que se ha hecho referencia al principio de este anuncio. Para ello, en el interior de la marisma, las obras se limitarán a un canal de recogida, excavado en el terreno, con una longitud de 122 metros, y, al final del canal, comenzará la conducción en tubería, con sección circular de un metro de diámetro.

Esta tubería irá totalmente enterrada y tendrá una longitud de 204,80 metros. En la sección final se instalará la compuerta principal de cierre, de funcionamiento automático, siendo el punto de desagüe en el abrigo de una gran roca que existe frente a la playa, y la construcción se refuerza

esencialmente para que quede debidamente consolidado este tramo final de la tubería, en que queda ya el tubo por encima del terreno. A 80 metros de la sección final se dispone una segunda compuerta de seguridad, con un cierre automático, con un pozo registro y una altura de 2,80 metros, que irá cubierto con una losa de hormigón armado de ocho centímetros de espesor. Entre esta compuerta de seguridad y el comienzo de la tubería, se disponen, además, otros dos pozos registros, cubiertos también por una losa de hormigón, similar a la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de cuanto está prevenido,

concediéndose un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la autorización de ejecución de las obras solicitadas, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, 2.º) durante horas hábiles de oficina, a cuyo efecto y en la Secretaría de la misma, se hallará de manifiesto el referido proyecto para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 30 de octubre de 1956—El ingeniero jefe, Evaristo Lavín. 1.668

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 324,50 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Para el trimestre citado se establecen las siguientes normas de valoración previa de los minerales que a continuación se indican:

Amianto dolomítico: Precio de acuerdo con el libro registro de facturas y del mercado.

Blenda: Los minerales destinados al comercio nacional se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V = \frac{0,42 \times P \times T}{1.000}$$

Siendo 0,42 un coeficiente por gastos de tratamiento y pérdidas; P, el precio fijado oficialmente para la tonelada de cinc bruto, actualmente de 6.498 pesetas la Tn., y T, las unidades de cinc contenidas en el mineral con arreglo a su ley.

Los minerales destinados al exterior se valorarán conforme a los permisos de exportación, cuyo precio base y escala se anotarán en las respectivas declaraciones.

Castina: Precios de acuerdo con el libro registro de facturas y del mercado.

Cobre: Se valorará según fórmula establecida por el Ministerio de Industria y Comercio de 31 de octubre de 1941 (B. O. 9-11-1941) para aplicación de la cual registrará el precio de venta del blis-

ter de 28.000 pesetas tonelada (O. M. de 12-4-56).

Dolomías: Precios de acuerdo con el libro registro de facturas y del mercado.

Galena: El precio fijado por el Sindicato Nacional del Metal (Servicio Nacional del Plomo) para este trimestre de 1956 (4.º).

Hierro: De acuerdo con los precios oficiales y del mercado.

Limonita: Precio de acuerdo con el libro registro de facturas y del mercado.

Manganeso: Precios según el libro registro de facturas y del mercado.

Piritas: Se valorarán en la forma prevista por la O. de 12 de abril de 1956 (B. O. del 15) del Ministerio de Industria, siendo el nuevo precio de 180,60 pesetas Tn.; base del 48 por 100 de azufre.

Piedra caliza: Precio de acuerdo con el libro registro de facturas y del mercado.

Tierra silíceas: Precios según libro registro de facturas y del mercado.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos que señala el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Santander, 30 de octubre de 1956.—El administrador de Rentas, E. Campo. 1.670

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Por Decreto de 14 de septiembre último ("B. O. del Estado" de 13 de octubre) se dispuso el canje de las carpetas provisionales de la Deuda Amortizable al 4 por 100 de 26 de junio de 1953 por Títulos definitivos que llevan fecha de 23 de noviembre de 1955.

Las operaciones de canje, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, darán comienzo el día 25 de octubre, con arreglo a las normas que señala la "Instrucción" de esta Dirección General de 19 del actual ("B. O. del Estado" del día 24). Los Bancos, banqueros y demás Instituciones de Crédito podrán efectuar el canje a través de las Comisiones de Zona señaladas en el número 2 de la citada "Instrucción", en los días siguientes:

Madrid: Del 2 al 15 de noviembre, inclusives.

Sevilla: Del 2 al 7.

Valencia: Del 5 al 9.

Oviedo: Del 2 al 7.

La Coruña: Del 5 al 9.

Zaragoza: Del 2 al 7.

Barcelona: Del 2 al 10.

Bilbao: Del 2 al 10.

Los impresos para esta operación de canje, en la Intervención de Hacienda de esta provincia.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

El señor don José Álvarez Arredondo, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de Santander, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 160 de 1954, contra Domingo González Pérez, sobre hurto, en la que se le exigían a mencionado procesado veinticinco mil pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Una maleta de cartón, imitación a fibra, tasada en 50 pesetas.

Un frasco de loción Floid, en 15 pesetas.

Una lata de sardinas en aceite, en 7,50 pesetas.

Un reloj de pulsera, marca Edox y pulsera metálica, en 350 pesetas.

Un frasco de brillantina "Emir", en 16,90 pesetas.

Un tubo usado de crema Albuera, en 3 pesetas.

Diez hojas de afeitar marca Guillete, en 10 pesetas.

Cinco hojas de afeitar "Palmera", en 3,75 pesetas.

Una hoja de afeitar marca Maravilla, en 0,70 pesetas.

Un tubo de pomada Sulfatiazol, usada, en 2 pesetas.

Un espejo de bolsillo, en 1,50 pesetas.

Un peine de pasta, en 1,50 pesetas.

Un lapicero, en 0,30 pesetas.

Una brocha de afeitar, usada, en 3 pesetas.

Una barra de jabón de afeitar

"Gota de Ambar", usada, en 2,50 pesetas.

Una maquinilla de afeitar "Maravilla", en 15 pesetas.

Un tubo de baselina, en 0,75 pesetas.

Una navaja con cadena llavero, en 17 pesetas.

Una bobina de hilo, en 0,20 pesetas.

Un rollo de esparadrapo, usado, en 1 peseta.

Dos toallas, usadas, en 10 pesetas.

Un par de calcetines de algodón, usados, en 3 pesetas.

Un par de calcetines de nylon, nuevos, en 27 pesetas.

Cinco pañuelos, usados, en 10 pesetas.

Un par de guantes, de cuero, en 25 pesetas.

Un pantalón de deportes Meiba, usado, en 75 pesetas.

Dos camisas, usadas, en 50 pesetas.

Un calzoncillo, usado, en 7 pesetas.

Un par de zapatos, usados, en 30 pesetas.

Una gabardina, muy usada, en 25 pesetas.

Total, 762,60 pesetas.

Todo lo relacionado se encuentra de manifiesto en este Juzgado.

Asimismo, se saca a pública subasta los bienes muebles siguientes:

Una bicicleta de carrera, en 1.500 pesetas.

Una máquina fotográfica marca Kodak, en 1.260 pesetas.

Un aparato de radio Super Pulgarcito, en 750 pesetas.

Un traje completo de motorista, en goma, en 665 pesetas.

Una mochila, en 75 pesetas.

Un cinturón de cuero, en 72 pesetas.

Una camisa, en 166 pesetas.

Una trinchera, en 1.046 pesetas.

Cuatro corbatas, en 98 pesetas.

Un pañuelo suizo, en 49 pesetas.

Un par de gemelos, en 75 pesetas.

Una cubierta de bicicleta, en 70 pesetas.

Una bomba de inyectar ruedas de bicicleta, en 17 pesetas.

Una botella cantimplora, en 15 pesetas.

Cuatro trabillas, en 3 pesetas.

Total, 5.811 pesetas.

Lo relacionado se encuentra en poder de don Juan Gómez Lanza,

vecino de Barcenilla de Piélagos.

Todo ello justipreciado en seis mil quinientas setenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

Estos bienes han sido embargados como de la propiedad del procesado Domingo González Pérez, debiendo celebrarse su remate el día 20 de noviembre próximo, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado; lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigne previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, José Álvarez Arredondo; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 591,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirer Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 571 de 1953, contra don Camilo Sánchez Sánchez, de Comillas, para hacer efectiva la cantidad de 9.412,96 pesetas, importe de Seguros Sociales y Montepíos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una cepilladora de madera, marca "Bilbaina", en buen uso, valorada en mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta sala audiencia el día veintidós de noviembre, y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo

por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas; el secretario (ilegible). 1.672

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 193,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.052-1.093 de 1956, contra Talleres Metalúrgicos Campuzano, de Torrelavega, para hacer efectiva la cantidad de 9.722,57 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un torno marca "Cem", de 1.500 c/m entre puntos, con motor acoplado de dos caballos, eléctrico, valorado en cuarenta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta sala audiencia el día veintitrés de noviembre, y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte, los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días, y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Santander a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El magistrado del Trabajo, Fran-

cisco Aguirre Gandarillas; el secretario (ilegible). 1.671

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SOBA

El día 20 de noviembre próximo y hora de las 11, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento las subastas de los productos forestales siguientes:

Once hayas y siete robles, aforados en doce y cinco metros cúbicos, y veinticuatro y diez estéreos de leña, respectivamente, del monte número 152 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Herada, bajo el tipo base de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Este aprovechamiento está comprendido en el grupo primero, y sólo podrán optar al mismo los que se hallen en posesión del certificado de las clases A, B y C.

Para tomar parte en esta subasta deberá constituirse previamente la fianza provisional equivalente al 15 por 100 de dicho aprovechamiento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial y serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Soba, 26 de octubre de 1956.—El alcalde, G. Zorrilla. 1.695

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

El día 26 de noviembre próximo y horas que seguidamente se indican, tendrán lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos forestales que se detallan:

A las once horas: 510 robles, 8 metros cúbicos; 71 robles, 104 metros cúbicos; precio base de tasación, 58.800 pesetas; monte número 256 del Catálogo; Valdeprado.

A las doce horas: 989 robles, 106 metros cúbicos; precio base de tasación, 13.250 pesetas; montes 250 del Catálogo; Arcera-Aroco.

Se celebrarán estas subastas de conformidad con lo que en esta materia se halla establecido en preceptos vigentes, siendo condición ineludible poseer los car-

nets A, B o C, y haciendo el depósito provisional del 10 por 100 de tasación, así como reintegrando las proposiciones con arreglo a la Ley del Timbre.

Valdeprado del Río, 19 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.697

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Al día siguiente hábil, transcurridos los veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a sus doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de mil seiscientos treinta y dos estéreos de leñas varias en el monte La Tejera, número 52 del Catálogo, y precio base de licitación de treinta y dos mil seiscientas cuarenta pesetas. Pertenece este aprovechamiento al grupo tercero y sólo podrán optar a esta subasta los poseedores del certificado de la clase D.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la misma deberán constituir como depósito previo, en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del tipo de licitación (precio base) y la fianza definitiva que ha de prestar el rematante para garantizar el cumplimiento del contrato será una suma igual al diez por ciento de la cantidad en que el remate le haya sido adjudicado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, así como del certificado extendido por el Servicio de la Madera y hoja de compras correspondiente y ajustadas al siguiente

Modelo

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., en representación

de....., lo cual acredita con..... en posesión del certificado profesional de la clase....., número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de....., de fecha....., para la enajenación del aprovechamiento de....., en el monte....., número..... del Catálogo, ofrece la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma)

Villaverde de Trucios, 26 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.698

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 275 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Habiéndose declarado desierta la subasta para la ejecución de las obras de construcción de una escuela y vivienda para maestro en el pueblo de Fresno del Río, de este Municipio, se anuncia de nuevo citada subasta, que tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse veinte días también hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo el tipo de licitación de doscientas seis mil setecientas veintiséis pesetas sesenta y dos céntimos (206.726,62) pesetas.

La presentación de pliegos habrá de tener lugar desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta y habrá de hacerse en la forma que se indica en el anterior anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 5 de septiembre último, número 107, habiéndose de tener en cuenta cuanto respecto a referida subasta se indica en referido anuncio.

Enmedio, 29 de octubre de 1956.—El alcalde, H. Fernández. 1.699

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

El día 28 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de 117 robles y 1 haya, al sitio Los Pandones, del monte número 88, del pueblo de Espinama, cuya subasta había si-

do celebrada y adjudicada en 10 de julio del corriente año, de la que se tiene por renunciado al rematante, por lo que se sacó de nuevo a subasta, aforados tales productos en 461,55 metros cúbicos de madera y 328,26 estéreos, bajo el precio base de 125.589,65 pesetas, e índice de 156.987,06 pesetas, igual cubicación y tasación en que lo fué anteriormente.

Para la celebración de esta subasta regirán las mismas condiciones que se tuvieron en cuenta en las subastas anteriores del presente año, de las cuales pueden informarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Camaleño, 30 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.701

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SOTO

El día 18 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villacarriedo la subasta de 100 robles del monte Dehesa, sitio Vivero, aforados en 52 metros cúbicos, siendo el precio base de licitación de 23.220 pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones hasta la hora de dar principio la subasta.

La fianza provisional será del 5 por 100, y la definitiva del 10 por 100 de la tasación.

Soto (Villacarriedo), 24 de octubre de 1956.—El presidente, Narciso Diego. 1.696

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE AES

El día veintidós de noviembre próximo, y hora de las quince, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Puente-vecino, bajo mi presidencia ó vocal de esta Junta, la subasta extraordinaria de 4.900 eucaliptos, con 160 metros cúbicos y 32 estéreos de leña, sitio de "El Coterón", de Aés.

El precio de tasación es de 28.000 pesetas, haciéndose constar que el rematante ingresará el importe de la subasta en Habilitación del Distrito Forestal para ingresarlo después en la Caja Ge-

neral de Depósitos de la provincia, sin cuyo requisito no será expedida la licencia de corta, siendo de su cuenta el pago del anuncio y demás gastos relativos a la subasta (licencia, canon del Servicio de la Madera, etc.). El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En la subasta habrán de observarse, a más de las condiciones que se señalan en el presente anuncio, las generales vigentes para esta clase de aprovechamientos.

Aés, 29 de octubre de 1956.—El presidente, Manuel Ortiz. 1.700

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Por haberse cometido un error de redacción, queda anulado el anuncio de subasta para la enajenación de productos maderables de eucalipto dañados por la helada que deben aprovecharse durante el año forestal 1956-57, en el "Monte Mayor", número 383-B, de la pertenencia del pueblo de Saro, provincia de Santander, y en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, que fué publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131 de 31 de octubre de 1956, en su página 920, cuya subasta será anunciada de nuevo oportunamente.

Santander, 3 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, Julio de Yarto. 1.686

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta para enajenar los productos maderables de eucalipto dañado por la helada que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57 en el monte "La Ganzarrosa", número 24 del Catálogo de L. D., de la pertenencia del pueblo de Limpias, en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

Conforme al anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 299, de fecha 25 de octubre pasado, la subasta tendrá lugar el próximo día 19 de noviembre, a las once de la mañana, en las oficinas de la Jefatura del

Distrito Forestal de Santander, Pasaje del Arcillero, número 2.

La cantidad de productos que han de ser aprovechados será la del arbolado enclavado en las parcelas denominadas "Fuente de la Losa y otros", "La Brena y El Hayal", con un peso aproximado de 2.300 toneladas métricas en rollo y con corteza.

El precio de tasación en pie, en rollo y con corteza, de la tonelada métrica de productos maderables aprovechados será de 239,40 pesetas.

La fianza provisional será de 27.531 pesetas, y la definitiva de 110.124 pesetas.

Las proposiciones se referirán a la cantidad que ofrezcan los licitadores por tonelada métrica de productos maderables en pie, en rollo y con corteza, que se aprovechen dentro del perímetro del tramo de corta y se presentarán hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta, en el Distrito Forestal de Santander, en cuyas oficinas y en las de la Entidad propietaria del monte, estarán expuestas durante las horas hábiles los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas que regirán para la ejecución de este aprovechamiento.

El plazo de ejecución del aprovechamiento terminará el día 30 de septiembre de 1957.

Este aprovechamiento puede adjudicarse a industriales provistos del carnet profesional, aunque su hoja de compras no tenga saldo suficiente para el volumen total.

Santander, 3 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, Julio de Yarto.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., número....., en posesión del certificado profesional de la clase....., número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 25 de octubre de 1956, en el monte de la pertenencia del pueblo de Limpias, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra) por tonelada métrica de productos maderables aprovechados en rollo y con corteza.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace cons-

tar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..... de las relativas al mismo.

..... de de 1956.
El interesado

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 368,50 pésetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Julio Rabanal Díaz, de 23 años de edad, soltero, de profesión dependiente, hijo de Guillermo y de Isidora, natural de Terán (Cabuérniga), domiciliado últimamente en Fontaina (Oviedo), procesado en sumario número 100 de 1956, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 19 de octubre de 1956.—El secretario (ilegible).

Antonio Alvarez Negueruela, de 19 años de edad, soltero, de profesión jornalero, hijo de Hipólito y de Evarista, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Convento, número 1, procesado en sumario número 114 de 1954, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 19 de octubre de 1956.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse las

reclamaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de la provincia, a tenor del artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Los Tojos, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Ramón González. 1.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial, rústica y pecuaria que han de servir de base para el cobro de dicho impuesto durante el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Pielagos, 23 de octubre de 1956
El alcalde, Luis Gutiérrez. 1.637

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Don Eustaquio Revilla Gutiérrez, recaudador de los impuestos municipales del Ayuntamiento de Valdeolea.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación, se avisa a los contribuyentes que la recaudación del cuarto trimestre del reparto tendrá lugar en dicho pueblo los días 13 y 14 del mes de noviembre, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en el local designado al efecto. En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin el recargo que establece el Estatuto, se avisa a los contribuyentes por el presente edicto, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sólo podrán evitar el apremio acudiendo a pagar desde el día 1 al 10 de diciembre a la oficina recaudadora, situada en Mataporquera, incurriendo en la mitad del apremio, o sea, el 10 por 100 sobre sus cuotas, si satisfacen sus débitos desde el 21 al último día del tercer mes del trimestre, y pasado ese plazo, el recargo de apremio será del 20 por 100, sin más notificaciones ni requerimientos.

Valdeolea, 23 de octubre de 1956.—El recaudador, Eustaquio Revilla. 1.647

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de julio.

Sesión de la Comisión Permanente del día 5.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 del corriente, número 185, se publica una Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea definitivamente una escuela mixta, servida por maestra, en Sámamo.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 30 y 31 S. C.

Se conceden autorizaciones para la realización de obras a "Regrasa" y a don Esteban Fontal Arroyo.

Se concede licencia a don Ponciano Oliván Galilea para que proceda a la apertura de un figón.

Se da cuenta de una comunicación del señor presidente de la Junta vecinal de Santullán sobre petición de material para la escuela de dicho pueblo, y se acuerda hacer la solicitud correspondiente a la excelentísima Diputación Provincial.

Sesión de la Comisión Permanente del día 12.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 del corriente, número 190, se publica el Reglamento de Timbre del Estado.

La Comisión Permanente queda enterada de que se ha aprobado el expediente relativo a la emisión de obligaciones para la construcción del Instituto Laboral de esta ciudad.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 32 y 33 S. C.

Se conceden autorizaciones para el suministro de agua, por contador, a doña Sofía Martínez Gabancho, don Federico González Tamayo, doña María Ureta Rivero y don Antonio Astorgano.

Pasa a informe del señor aparejador municipal petición de don Emilio Sáiz Horna, sobre apertura de un establecimiento destinado a bar.

Se autoriza a don Antonio Astorgano Yende para proceder a la apertura de un garaje.

Se concede autorización a don José de la Hoz Tapia y don Eduardo Picado Justos para la instalación de casetas de atracciones.

Pasa a informe del señor aparejador

borrador municipal instancia de don Pedro Ruiz Cuberías sobre deslinde de un terreno de su propiedad.

Se concede a don José Carasa Arroyo, miembro de la Banda Municipal de Música, un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su haber.

Se estima petición de doña Josefa Herros y Tueros, sobre transferencia de los derechos a ocupar, en régimen de amortización, el piso segundo, derecha, de la vivienda tipo A-1, sita en la calle de Timoteo Ibarra.

Se verifica el sorteo para la amortización de quince obligaciones del Empréstito Municipal.

Sesión de la Comisión Permanente del día 19.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del "Boletín Oficial del Estado", número 197, del 15 de julio, en el que se publica el texto refundido de Legislación sobre Ac-

Se acuerda se dé cuenta de la Circular de la Organización Provinciales de Trabajo.

Se acuerda se dé cuenta de la Circular de Inválidos Civiles, a los señores presidentes de las Juntas vecinales.

Se acuerda suscribirse a la Revista "Fiestas en España", publicada con aprobación del Ministerio de Información y Turismo.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 34 y 35 S. C.

Que pase a estudio y resolución de la Junta Local del Reparto, escrito que presenta el industrial don Victoriano Gil Gumiel.

Se concede autorización a don Juan José Aguado para la instalación de un carrusel de caballitos durante las fiestas estivales.

Previo informe del señor técnico municipal de obras, se acuerda otorgar a don Francisco Regato Cruz, administrador de la casa número 18 de la calle de Queipo de Llano, para que proceda, con la máxima urgencia, a la reparación del 4.º piso, por encontrarse en estado ruinoso.

Se concede al empleado eventual, don Juan Pérez Llamas, un premio a la nupcialidad.

Se autoriza a doña María Begoña Martín de González, para la instalación de una cartelera de exposición de postales, previo pago de los derechos municipales.

Se autoriza a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, Sociedad Anónima, para sustituir los actuales aparatos surtidores por

otros de tipo moderno, y abrir una zanja para la colocación y tendido de línea.

Se acuerda la inclusión en el padrón de la Beneficencia Municipal a doña Juana Izaguirre Amisti.

Son aprobadas la relación de facturas y liquidación de obras de la Pérgola del Parque de Amestoy.

Se concede una subvención para ayuda de los gastos de la enfermedad del niño Juan Macazaga Carranza.

Se hace constar en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al Excmo. señor do Benigno González Aller, almirante, capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena.

Se acuerda contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas, al homenaje que rinde la población al cura párroco, don Alfredo Lavín Torre.

Sesión de la Comisión Permanente del día 26.—Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los "Boletines Oficiales" de la provincia, números 85, 86 y 87.

Que se dé traslado de la comunicación del delegado local de Sanidad a don Francisco Regato Cruz, sobre condiciones en que se encuentra el piso 4.º de la casa número 18 de la calle del General Queipo de Llano.

Quedar enterados de la comunicación del señor inspector veterinario sobre decomiso de una res e inutilización de la misma, por presentar tuberculosis generalizada, sacrificada por el industrial tablajero don Miguel Romayor Zorrilla.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 36 y 37 S. C.

Se acuerda conceder el ingreso en la Beneficencia Municipal al menor, don Antonio de Diego Bonachea.

Se autoriza a don Florián Sierra, don Manuel Gómez Somonte y don Valentín Trapote Pastor, para la instalación, durante las fiestas, de barracas y casetas de tiro, previo pago de los derechos que corresponden.

Se desestima escrito de don José Ardilla Pereda.

Se faculta al señor alcalde para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio.

Sesión de la Corporación Pleno del día 30.—Se acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del telegrama envia-

do por el Excmo. señor ministro de Obras Públicas, relacionado con la firma y aprobación técnica del proyecto del muelle de atraque de este puerto, acordándose conste en acta el testimonio de agradecimiento hacia el Excmo. señor ministro, Conde de Vallengano, por las atenciones con este Ayuntamiento.

Se aprueban los extractos de los acuerdos del mes de junio.

Es aprobada la liquidación presentada por el Negociado de Arbitrios, sobre los ingresos de carnes y bebidas durante el mes de junio.

Quedar enterados de la aprobación definitiva del Reglamento de la Banda de Municipal de Música.

Que quede pendiente de resolución hasta finalizada la época estival, comunicación relacionada con el cambio de la fecha de celebración del mercado semanal.

Queda enterada la Corporación de la concesión, por parte de la excelentísima Diputación Provincial, de la cantidad de cien mil pesetas, con destino a la ampliación de la conducción de aguas desde La Lastrilla (Sámamo) a Castro Urdiales.

Conceder autorización a la Junta vecinal de Cerdigo, para la implantación de la prestación personal, para efectuar obras en las calles y caminos de dicho pueblo.

Se ratifica el acuerdo adoptado por la Junta vecinal del pueblo de Otañes, sobre aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un depósito de aguas y lavadero.

Se acuerda agradecer a la Compañía Minera de Setares, las obras realizadas en Saltacaballos, beneficiando con ello notablemente al pueblo de Mioño, de este Municipio.

Castro Urdiales, 20 de agosto de 1956. — El secretario, Wenceslao González Fanjul.—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Acordada por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día 10 del actual, la modificación de la ordenanza y tarifa correspondiente para la exacción del derecho o tasa sobre saca de arena de terrenos públicos del término municipal, queda expuesta al público, por un plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los inte-

resados legítimos, de conformidad con lo que dispone el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Miengò, 16 de octubre de 1956.
El alcalde (ilegible). 1.628

Formados los padrones de la patente nacional de automòviles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Miengo, 18 de octubre de 1957.
El alcalde (ilegible). 1.630

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

A efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, el padrón de los vehículos de tracción mecánica sujetos a tributar por la patente nacional, existentes en este Municipio.

Riotuerto, 8 de octubre de 1956.
El alcalde, José M. Serna. 1.632

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación ante quien y según determinan los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Ampuero, 22 de octubre de 1956.—El alcalde, M. Inchausti.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público, por término de quince días, a efectos de reclamación, el expediente de transferencia de créditos en el presupuesto del año actual, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento con las formalidades reglamentarias.

Ampuero, 22 de octubre de 1956.—El alcalde, M. Inchausti.
1.632

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la contribución rústica y pecuaria para el año 1957, dichos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 23 de octubre de 1956.
El secretario (ilegible). 1.641

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Formados los padrones de patente nacional de toda clase de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1957, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Asimismo, queda expuesto al público por el mismo plazo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente general de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1957, el cual fué aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión del día 15 del actual; se abre información pública al objeto de oír reclamaciones.

Entrambasaguas, 16 de octubre de 1956.—El alcalde, Ramón Fernández de Villanueva. 1.642

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

A efectos de reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan:

Padrón de edificios y solares para el ejercicio de 1957, por ocho días.

Repartimiento de rústica y pecuaria, mismo ejercicio que el anterior, por ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de rústica y pecuaria, días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de rústica y pecuaria, por quince días.

Villaescusa, 24 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.640

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos de contribuciones formados para regir durante el próximo ejercicio, que a continuación se indican:

Padrón de los edificios y solares, por espacio de ocho días.

Padrón de rústica y pecuaria, durante diez días.

Padrones de la patente nacional de automòviles, por quince días.

San Vicente de la Barquera, 4 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.638

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Por un plazo de quince días se hallan expuestos en la Secretaría municipal el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1957, padrón de rústica y lista cobratoria del mismo, listas cobratorias de los arbitrios sobre la riqueza urbana y rústica y pecuaria, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cieza, 23 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.639

JUNTA VECINAL DE OREÑA

Por el presente se hace saber que, aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1957 queda expuesto al público en la Secretaría municipal de este Corporación, durante el plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamación.

Oreña, 15 de octubre de 1956.
El presidente, Constantino Ruiz. 1.587